



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00305567- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por el Lic. Matías Andrés SARACHO- DNI: 24.385.275- en la carrera de Doctorado en Filosofía de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que el doctorando Lic. Matías Andrés Saracho ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1° y 19°);

Que por Resolución Decanal N° 513-2022 del 27 de mayo de 2022 se designa al Jurado integrado por los profesores Dr. Javier Legris, Dra. Sandra Visokolskis y Dr. Diego Letzen, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Matías Andrés Saracho, dirigido y co-dirigido por la Dra. Norma B. Goethe y el Dr. Luis Adrián Urtubey respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Filosofía presentado por el Lic. Matías Andrés SARACHO- DNI: 24.385.275- titulado: "Deducción teorematizada y resolución de problemas: la relevancia de Peirce para la concepción heurística de la matemática".

ARTICULO 2º: FIJAR el día martes 29 de noviembre de 2022 a las 15.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula A de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la

Facultad de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.